



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala 02 de noviembre 2020

FNFG-DF-871-2020-eg

Licenciada
Mercedes Ciraiz
Unidad de Información Pública
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Estimada Licenciada:

En cumplimiento, con el artículo 10 Información de Oficio del Decreto Ley 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública"; se hace de su conocimiento que el inventario de activos fijos propiedad de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, no cuenta con bienes inmuebles al mes de Octubre/2020.

Agradeciendo su valiosa colaboración, me despido.

 FEDERACIÓN
NACIONAL DE FÚTBOL
UNIDAD DE LIBRE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

03 NOV 2020

Atentamente,


 Julia Esperanza García Morales
Encargada de la Unidad
de Inventarios
Federación Nacional de Fútbol

RECIBIDO
HORA FIRMA
08:30 


 Lic. Leopoldo Regino Zacarías
Director Financiero
Federación Nacional de Fútbol

CC./Archivo.